



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

FASE 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del proyecto: Educación Vial

Coordinador del proyecto: Lucelly Zapata Díaz

Responsables: Diana María Rodríguez Martínez, Madinson Tapias y Juvenal Arango.

FASE 2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Planteamiento del problema:

Los accidentes de tránsito es el problema más frecuente hoy en día en nuestro Municipio y estos repercuten o afectan también la población de la Institución educativa Avelino Saldarriaga.

Definimos la Educación Vial como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas.

La misma se sostiene en valorizar la vida del prójimo y la de cada uno como algo fundamental, como una correcta forma de convivencia, no basada en el temor a las sanciones disciplinarias.

Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros, ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

Debemos incentivar en los niños, niñas y jóvenes una conciencia clara que les permita:

- Identificar riesgos
- Evaluar exactamente el grado de peligro que se les presenta
- Responder del modo más eficiente a cada situación



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

Queda claro que no pretendemos que niños de 5 a 7 años tengan absoluta claridad sobre todo lo que deben tener en cuenta para tomar decisiones por sí mismos en la calle. De hecho a estas edades es muy común que permanentemente estén acompañados cuando transitan por la calle. Pero la educación de los futuros ciudadanos puede comenzar en este período y continuar durante el proceso formativo en sus etapas de educación primaria, básica secundaria y educación media así estaremos formando para la autonomía, para el saber por qué y para qué hacer tal o cual cosa. Es así como la institución Educativa Avelino Saldarriaga se convierte en un espacio para mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes tanto en el sector donde estamos ubicados como fuera de él.

Importancia del proyecto para el Contexto Institucional (justificación):

Este proyecto está liderado por un grupo de docentes comprometidos con la prevención y la seguridad vial. Se Pretende fomentar actividades y acciones tendientes a crear conciencia y apropiación de las normas de tránsito para peatones y ciclistas que conlleve a los estudiantes y a las futuras generaciones a efectuar un uso más responsable de la vía y espacio público, para el bien propio y el de toda la comunidad.

Se busca colaborar con la generalización del fenómeno circulatorio, que además de progreso, rapidez y comodidad genere tranquilidad y seguridad previniendo los índices de accidentalidad a que está expuesta la comunidad educativa "Avelino Saldarriaga".

El proyecto está encaminado a fomentar valores de autocuidado y preservación de la vida, va más allá del conocimiento de normas y señales de circulación. Hace parte de la Educación Social, como base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y ante todo de SEGURIDAD VIAL.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad, es por eso que este proyecto involucra todos los estudiantes de Preescolar a undécimo.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018



Diagnóstico:

La I.E “Avelino Saldarriaga” ha implementado a lo largo del tiempo actividades tendientes a garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, ya que este establecimiento está ubicado en la avenida principal que conduce al parque de Itagüí. Es una vía bastante congestionada y de mucho flujo vehicular. Algunos estudiantes llegan y salen solos para sus casas lo que implica cruzar las vías con riesgo de accidentalidad.

Históricamente la Educación Vial ha sido un tema que de una u otra manera ha preocupado tanto a nivel social como educativo. A nivel social, por las consecuencias socio-económicas derivadas de los accidentes de tráfico y a nivel educativo desde la tarea preventiva que podía realizar la Escuela.

Pero es a partir del año 1985 cuando se empieza a incluir la Educación Vial dentro del Área de Ciencia Sociales con una metodología cercana a la que luego propondría la reforma educativa. Reforma que le da a la Educación Vial para la Etapa de Primaria la categoría de Línea Transversal al resto de las Áreas: "...la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual,



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

la educación del consumidor y la EDUCACIÓN VIAL estarán presentes a través de las diferentes áreas a lo largo de todas las etapas"

Hasta el momento, febrero 2022, aún no ha ocurrido un hecho catastrófico, pero cada vez el riesgo es mucho mayor, es por eso que se aúnan esfuerzos en pro de la seguridad y la integridad física del estudiantado en general.

Objetivos

Objetivo general:

Sensibilizar a la comunidad educativa Avelino Saldarriaga frente a la prevención y conocimiento de las normas y señales de tránsito, para salvaguardar su vida y la de los demás, a través de actividades activas, lúdicas y reflexivas, logrando un cambio en la actitud ciudadana.

Objetivo específico:

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las conductas inapropiadas en la vía pública.
- Identificar distintas situaciones de riesgo en las vías de circulación y espacio público.
- Incentivar conductas de prevención de riesgos y accidentalidad.
- Formar ciudadanos solidarios, prudentes en la toma de decisiones en situación de desplazamiento y cruce de calles.
- Diferenciar "accidentes" de conductas negligentes, imprudentes e impericias.
- Asumir una actitud de participación crítica y responsable en los conflictos que atañen a los espacios públicos.
- Incentivar conductas preventivas que cooperen en expresiones de cuidado y respeto por la vida propia y por la de los demás integrantes de la comunidad.
- Asumir la responsabilidad, como miembro integrante de una sociedad, de cambios en la conducta vial, que propenda por una mejor calidad de vida.
- Implementar estrategias metodológicas que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo de información acorde a la seguridad vial.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

- Implementar acciones que disminuyan los riesgos de posibles accidentes que afecten a la comunidad educativa de la Institución.

Marco legal:

Este proyecto se fundamenta en la constitución Nacional y la Ley General de Educación, con sus respectivas directivas Ministeriales. Además, algunas reglamentaciones a nivel de secretaria de movilidad del municipio de Itagüí.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que, al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13, AGOSTO 14 DE 2002

El congreso de la República, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso.

DECRETO N. 1073 (23 DE MAYO DE 1998)

“Por el cual se hace obligatoria para los establecimientos de Educación básica, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial”

ARTICULO PRIMERO: los establecimientos educativos oficiales y privados que funcionan dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín, en su área urbana y rural, deben impartir, a la comunidad educativa, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial. Para lo cual incluirán en el PEI el plan de estudios de los programas de educación en tránsito y seguridad vial, los cuales serán apoyados por la Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: la enseñanza de la cual trata el siguiente Decreto se logrará a través de talleres dirigidos por el respectivo profesor del grado, mínimo una hora de clases semanal en el nivel de educación preescolar y básica primaria.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín, a través de la Sección Entrenamiento Vial facilitará la asesoría necesaria por el personal docente de los establecimientos educativos a que se refiere el presente decreto.

DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE)

“Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito”.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 ACUERDO N° 010 ITAGÜÍ, 18 DE MAYO DE 2012

ARTÍCULO 19: OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA

Potenciar el Municipio como una ciudad moderna, sostenible, competitiva e incluyente mediante la intervención pública eficiente, con la aplicación de políticas de ordenamiento territorial a nivel local, metropolitano y regional que brinden funcionalidad espacial, calidad de vida y valoración de los recursos naturales y paisajísticos existentes.

Propósito: implementar estrategias para mejorar la movilidad, reducir el impacto ambiental y la tasa de accidentalidad del Municipio de Itagüí.





**I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

Metas:

Mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio de Itagüí mediante la implementación del plan de movilidad municipal y los estudios viales correspondientes, con el fin de plantear alternativas y soluciones que fortalezcan la seguridad vial y peatonal.

- A partir de la educación vial en la institución se contribuye a las metas proyectadas a nivel municipal y a mejorar la calidad de la movilidad y a la implementación de normas para el cuidado de la vida.

Beneficiarios:

COMUNIDAD EDUCATIVA I.E “AVELINO SALDARRIAGA”

Producto Esperado:

A partir de la implementación del proyecto de educación vial en la institución se espera contribuir a las metas proyectadas a nivel municipal e Institucional con el fin de mejorar la calidad de la movilidad y a la implementación de normas para el cuidado de la vida en la comunidad educativa Avelino Saldarriaga.

Evaluación:

Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

FASE 3. PLANTEAMIENTO DE RECURSOS (VER ANEXO DE LISTA DE NECESIDADES)

Talento humano:

Directivos, Docentes, estudiantes, padres de familia, acudientes, personal auxiliar y de servicios y demás estudiantes de la comunidad educativa, Secretaría de Movilidad de Itagüí, Policía Nacional de Transporte y Tránsito.

Físicos:



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

- Video Beam, Carteleras, computador, impresora, papel, juegos, paletas, chalecos, pintura de asfalto, brochas, pinceles.

Didácticos:

Materiales impresos como: carteles, cartillas ilustradas (la que nos suministra el tránsito), fotocopias...

Asesorías técnicas:

Capacitaciones con secretaría de movilidad.

Solicitud de capacitaciones motivacionales y de reflexión con Augusto Villegas el coordinador de los proyectos viales en el municipio.

Participación de la Institución y del proyecto en la Semana de la Secretaria de movilidad del Municipio de Itagüí

Económicos:

\$300.000 para refrigerios, fotocopias y recursos asignados por el Consejo Directivo

Otros:



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

FASE 4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Actividades	Tareas	Responsable	Recursos	Fecha
Actualizar el proyecto de Seguridad vial para la I.E Avelino Saldarríaga del Municipio de Itagüí	Actualización del proyecto de seguridad vial. Conformación del grupo de patrulleritos de 3° a 5°	Integrantes del proyecto de seguridad vial	Constitución Nacional. Ley General de Educación. Reglamentación de Tránsito y Transporte	Febrero 22 28 de febrero
Dar a conocer los principales conceptos sobre educación vial tanto en primaria como en secundaria	Conceptualización sobre seguridad vial. Capacitación de las funciones de los patrulleros y entrega de escarapelas	Docentes preescolar, primaria y bachillerato	Cartillas y material de educación vial	Marzo 16 Marzo 29
Señalar con algunas normas peatonales los espacios institucionales.	Señalización de algunas normas peatonales dentro de la institución.	Docentes del proyecto en cada una de las sedes	Material de educación vial	Abril 6 Abril 21
Capacitar a los estudiantes de la Institución respecto a Educación vial.	Capacitación en cada grupo sobre normas para los ciclistas. -Interiorización de 3 señales de tránsito	Patrulleros Capacitación en cada grupo sobre normas para los ciclistas. escolares	Video Bean, Computador Presentación	Mayo 4 Mayo 25



I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

Capacitar a los docentes del trabajo de transversalización en las diferentes áreas del proyecto de educación vial	Capacitación con el delegado de la secretaria de movilidad	Integrantes del proyecto Delegado de la secretaria de movilidad	Humanos (secretaria de movilidad)	Junio 2
Capacitar a los estudiantes sobre aspectos relevantes de educación vial.	Capacitación de la policía de tránsito en los grados 3°, 4° y 5°	Agente de tránsito	Video- Bean. Guías. Fotocopias	Julio 11 (por confirmar por parte de la policía de tránsito)
Practicar normas de educación vial mediante una jornada lúdico-Recreativa.	Bicivía y festival vial Ciclopaseo con los grados 10° y 11°	Agente de tránsito. Docentes encargados Del proyecto Madinson Tapias Juevenal Arango		Semana Avelinista
Capacitar a los docentes sobre la movilidad en el municipio de Itagüí	Capacitación con el delegado de la secretaria de movilidad.	Docentes encargados del proyecto Agente de tránsito	Video bean	Agosto 25
Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de conocer las señales de tránsito	Sensibilización de las normas de tránsito para los grados de Transición a 2°	Encargados del proyecto. patrulleros	Proyección de video. Coloreado de fotocopia	Septiembre 14 Octubre 25

	I.E. AVELINO SALDARRIAGA CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA				Código: FO-AC-03
	PROYECTOS TRANSVERSALES				Versión: 01
					Fecha de Elaboración: 21-02-2018
Elaborar material didáctico donde se evidencie la ejecución del proyecto de educación vial en la I.E Avelino Saldarriaga	Elaboración de loterías, escaleras, alcanza la estrella, concéntrese y otras actividades didácticas.	Docentes del proyecto	Cartulina, marcadores, vinilos, pinceles, colbón, tijeras	Semana de Seguridad vial	
Evaluar la ejecución del proyecto durante el año 2022	Evaluación del proyecto, a través de ficha o encuesta	Docentes de Preescolar, primaria y Bachillerato	Fichas de evaluación	Noviembre 3	

Aprobado por:

Observaciones:

BIBLIOGRAFÍA

- Rueda la Rueda, Multimedia, Fondo de Prevención Vial.
- Rueda la Rueda... Manual del Profesor - Programa Nacional de Educación en Tránsito
- Orientaciones en tránsito y seguridad vial. Fondo de Prevención Vial 2003.



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración: 21-02-2018

- Forenses 2002. Datos para la vida Fondo de Prevención Vial Instituto Nacional de Medicina Legal 2003.
- Caperucita y el lobo veloz. Fondo de Prevención Vial 2003.